

# BOLETIN TRIMESTRAL



Abril a Junio 2012

[www.tsc.gov.hn](http://www.tsc.gov.hn)

## PRESIDENTA DEL TSC PARTICIPA EN CONFERENCIA “GÉNERO Y TRANSPARENCIA EN LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR”



La Magistrada Presidenta, Daysi Oseguera de Anchecta viajó a República Dominicana para participar en una Jornada para abordar varios temas entre ellos la equidad de género.

[página 2](#)

## PRESENTACIÓN DE LA AGENDA NACIONAL PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN CONSEJO DE MINISTROS

[página 6](#)



Tribunales no castigan a corruptos causando frustración generalizada [página 4](#)



TSC y Auditor de China (Taiwán) fortalecen relaciones [página 9](#)

TSC cumplió a cabalidad con recomendaciones de la CVR [página 8](#)

Anchecta inaugura lanzamiento de Agenda de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana [página 11](#)

## PRESIDENTA DEL TSC PARTICIPA EN CONFERENCIA “GÉNERO Y TRANSPARENCIA EN LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR”

Una destacada participación tuvo la presidenta del TSC, Daysi de Anchecta en la Jornada de Género y Fiscalización Superior que se realizó en Santo Domingo, República Dominicana el 19 y 20 de abril bajo el patrocinio de la OLACEFS.

La alta funcionaria hondureña presentó un documento base para la discusión sobre el tema mencionado, sobre el cual existe consenso en los países en vías de desarrollo sobre la necesidad de plantear estrategias para lograr una verdadera consolidación de la democracia. En tal sentido –dijo en su discurso Daysi de Anchecta – garantizar la “equidad y la igualdad constituye un desafío ineludible para todas las entidades del Estado incluyendo a nuestras EFS”. Indudablemente, la realidad nuestra “nos indica que aún tenemos muchas barreras que superar para garantizar una verdadera equidad en nuestras relaciones, en la distribución del desarrollo económico, político y social de nuestros pueblos”, aseguró la representante hondureña en dicho cónclave.

En el caso de Honduras, existe la imperiosa necesidad de abordar las desigualdades de género como un elemento esencial del crecimiento y desarrollo sostenible y de la consolidación de la gobernabilidad democrática, según el Plan de Igualdad y Equidad de Género del TSC. En lo referente al rol que realizan las entidades contraloras en la construcción de una nueva realidad, la presidenta del TSC dijo que la “política fiscal de los países en vías de desarrollo está orientada a combatir la inflación y reducir el déficit, sin embargo, evidenciamos cada vez más el aumento de demanda del gasto público y la disminución de los recursos disponibles para invertir”. La puesta en marcha de políticas públicas enfocadas a una mayor equidad de género va de la mano con las características de la política fiscal que se tenga, de acuerdo a lo manifestado por la delegada hondureña en el cónclave mencionado.



*La magistrada Daysi de Anchecta tuvo una participación exitosa durante la Jornada de Género y Fiscalización Superior, donde pudo compartir con otras representantes de países hermanos de la región.*

Resaltó que ante la necesidad de deliberar sobre tales asunto, por iniciativa de la Comisión Técnica de Participación Ciudadana de la OLACEFS, presidida por nuestra querida Rocío Aguilar, Contralora de Costa Rica y de República Dominicana, la doctora Licelott Marte, quien hoy es nuestra amable anfitriona, ambas dignas representantes del género femenino a cargo la EFS de sus respectivos países, hoy estamos dando un paso adelante en esta discusión que además permitirá cumplir con las metas que nos hemos propuesto en el Plan Estratégico de la OLACEFS 2011-2015, tal como lo hemos previsto, precisó Daysi de Anchecta.

La meta estratégica 2, sobre Desarrollo de las Capacidades Institucionales, refiere la necesidad de “desarrollar propuesta y validar experiencias innovadoras para incluir de manera sistemática en las actividades rutinarias de las EFS, el enfoque ambiental conforme a la Declaración de Asuntos, los principios de rendición de cuentas, el control social, género u otras consideradas relevantes para el mejoramiento de la gestión gubernamental.



De izquierda a derecha: Dra. Licelot Marte, Presidenta Cámara de Cuentas Rep. Dominicana; Nora Segura, Contralora General de Cuentas de Guatemala; Rocío Aguilar, Contralora General de Costa Rica; Yesmin Valdivieso, Contralora General de Pto. Rico y Daysi de Anchecta, Presidenta del Tribunal Superior de Cuentas de Honduras.

Es necesario que las EFS generen herramientas y proyectos con enfoque de género, para lo cual es necesario establecer diálogos con la sociedad civil, especialmente con aquellas organizaciones que se interesan y trabajan en el tema, a fin de construir conjuntamente una perspectiva de género dentro de la gestión institucional, pues además de fortalecer la gestión pública ampliaría la perspectiva de control al incluir el género, temas de medio ambiente, rendición de cuenta institucional a la ciudadanía y el control social. De manera, que las EFS no solo cumplirían con el rol del control de la inversión sino también harían uso de su capacidad para dinamizar en otras instituciones el interés por desarrollar y cumplir con las estrategias en pro de la consecución de equidad, igualdad y respeto a derechos de género. En Honduras se ha iniciado un dialogo nacional, en el cual participan importantes sectores institucionales, académicos, medios de comunicación, gremios, empresarios, organizaciones civiles, inclusiva con la participación de la cooperación internacional, a fin de crear un agenda nacional para la rendición pública de cuenta institucional a la ciudadanía, en el marco del proyecto OCCEFS, que está orientado al fortalecimiento del control fiscal y las capacidades de las Entidades Fiscalizadoras Superiores.



La Presidenta del Tribunal Superior de Cuentas firma la Declaración de Santo Domingo.

En las reuniones de equidad de género, debe haber una participación de 60 por ciento de mujeres, las que se reúnen trimestralmente con el objetivo de hacer recomendaciones. El rol que desempeña el TSC es ineludible e histórico y, el éxito de “nuestra capacidad para controlar la implementación de estas políticas radica en garantizar la vigilancia y uso transparente de los recursos públicos, facilitando el desarrollo de la rendición de cuenta a la ciudadanía y promoviendo la participación ciudadana de las organizaciones civiles comprometidas en esta tarea”, precisó la titular del TSC, Daysi de Anchecta en Santo Domingo al participar en la reunión de la OLACEFS, realizada el 19 y 20 del mes de abril.

## TRIBUNALES NO CASTIGAN A CORRUPTOS CAUSANDO FRUSTRACIÓN GENERALIZADA

Las valientes declaraciones de la presidenta del Tribunal Superior de Cuentas, Daysi Oseguera de Anchecta de encontrarse hastiada por el alto nivel de corrupción registrado en el uso y manejo de bienes y recursos financieros del Estado por funcionarios y ex funcionarios públicos, sin que reciban el castigo de la ley, a pesar de la documentación-soporte que se presenta en forma conjunta con la Fiscalía General, al no ser tomada en cuenta por los jueces respectivos al momento de tomar la resolución respectiva, ha sido bien vista por la sociedad hondureña y motivado a varios sectores de la misma a pronunciarse en favor de la titular del ente contralor del Estado.



*La presidenta del TSC, Daysi de Anchecta dio fuertes declaraciones ya que se siente hastiada por corrupción generalizada y por incapacidad de jueces por castigar corruptos.*

“La verdad ya estoy un poco cansada de la lucha que hemos tenido aquí en el Tribunal en diferentes ocasiones para que esta impunidad no siga; el pueblo hondureño necesita resultados, la clase media nos volvemos más pobres y los problemas estamos sosteniendo a los ricos y esto no puede continuar, uno ya se siente tan hastiado con tanta lucha habido y por haber”, precisó Daysi de Anchecta el Jueves 26 de este mes de abril (diario La Tribuna, edición del 27 abril 2012). Por su lado, diario La Prensa publica en la misma fecha señalando que “el sistema judicial y la enorme cantidad de funcionarios corruptos en el Gobierno se ha convertido en una “piedra en el zapato” de ese organismo en las acciones investigativas para deducir responsabilidad por actos de corrupción”. “He comentado con mis compañeros que he estado a punto de agarrar mi cartera y venirme para mi casa porque este combate no lo puede hacer un solo grupo. Tenemos que ser todos los hondureños”, adujo. Luego afirma que “ya estoy cansada, hastiada, la verdad, de la lucha que hemos tenido aquí en el Tribunal para que esta impunidad de la que se habla no quede en el vacío, sino que realmente surta efecto, porque ya el pueblo hondureño necesita que le demos resultados; no aguanta más” (diario La Prensa).

De: joaquin lopez [mailto:jlw52@hotmail.com]  
Enviado el: viernes, 27 de abril de 2012 09:33 a.m.  
Para: Daysi Yolani Oseguera Duron de Anchecta  
Asunto: TRANSMITIR MI ADMIRACION Y RESPETO

Admirada Sra. Soy un ciudadano anónimo español que esta al corriente de su país por la prensa que leo a diario todas las tendencias, y tengo que decir que es un país precioso, pero cada día me sorprende mas por las noticias de índole judicial, es una pena que gente como Ud. este como parece tan sola, o esa sensación es la que se da. Ya se que yo no soy mas que un solo ciudadano y además no hondureño pero quiero que sepa que hay conocimiento de su proceder y que tiene mi respeto, cariño, admiración y valor. Quedando a sus pies para todo lo que usted señora necesite mandar.  
PD. Por favor háganle llegar este mensaje de ánimo a doña Daysi. Gracias

*Sectores sociales felicitan valentía de presidenta del TSC por denunciar corrupción de funcionarios y ex funcionarios y exigir “remezón” en los tribunales de justicia.*

El fiscal contra la Corrupción, Henry Salgado dijo que “entiendo a la magistrada Anchecta. Igual presentamos más de 400 causas en los últimos años en los tribunales y no obtenemos resultados. Por su lado, la coordinadora del CNA, Dulce Zavala manifiesta que “deja mucho que desear cuando los tribunales liberan a corruptos. Compartimos realmente la frustración, pero hay que seguir adelante”.

La misma reconoció que los corruptos se encuentran entre políticos o funcionarios de todos los colores de las banderas de los distintos partidos nacionales “los hay en todas partes. Habrá que hacer un remezón, una sacudida fuerte en los juzgados de la República para que esto cambie”, precisa.

Llamadas telefónicas de altas personalidades de la sociedad hondureña, mensajes electrónicos de particulares, comentarios radiales, televisivos y editoriales de la prensa escrita trajeron a colación las declaraciones de la presidenta del TSC, reconociendo su valor y frustración porque los corruptos no reciban el castigo por cometer actos ilícitos en contra de los bienes y recursos del Estado, dándole a conocer sus muestras de solidaridad. Los jueces fallan en favor de los corruptos pese a la documentación probatoria que se presenta por parte de la Fiscalía General que labora en forma coordinada con el TSC y eso se registra por los mismos medios de comunicación que cubren la noticia correspondiente en los tribunales de justicia.

## CIFRA RECORD DE DECLARANTES EN 2012

El lunes 30 de abril venció el plazo para la actualización de la Declaración Jurada de Ingresos, Activos y Pasivos. Personal de la Unidad de Recepción de Documentos, Secretaría General y Probidad y Ética, atendieron declarantes hasta la 1:30 de la madrugada del 01 de mayo. La fila que parecía interminable poco a poco fue disminuyendo al grado de que a las doce de la media noche se cerraron los portones de edificio del TSC quedando aun dentro de las instalaciones aproximadamente unas noventa personas.



*El vencimiento del plazo para la actualizar la Declaración Jurada ocasionó multitudinarias filas en los alrededores del edificio del Tribunal Superior de Cuentas.*

Durante todo el día treinta de abril se atendieron dos mil trescientas setenta y dos personas (2372) solo en la oficina principal de Tegucigalpa y solo para el mes de abril se registra un total de 18,595 Declaraciones Juradas presentadas a nivel nacional ante el TSC.

“Aun se encuentran varios paquetes en etapa de depuración, por lo que esperamos tener datos oficiales de los incumplidores aproximadamente en dos semanas” afirmó la abogada Alva Rivera, Secretaria General del TSC.

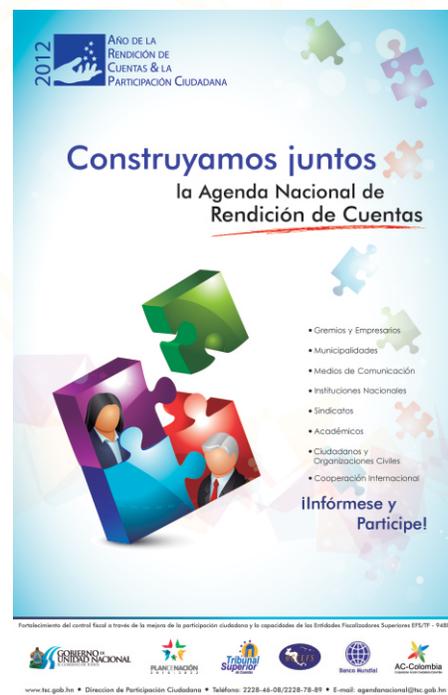
# PRESENTACIÓN DE LA AGENDA NACIONAL PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN CONSEJO DE MINISTROS

“Un desafío central en el desarrollo democrático de Honduras lo constituye precisamente la necesidad de fortalecer y construir ciudadanía alrededor de las instituciones”. Por eso el Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas decidimos que este año 2012, se declarara como el Año de Rendición de Cuentas y la Participación Ciudadana, por eso en esta reunión de Consejo de Ministros queremos agradecer al Señor Presidente y la Designada Presidencial porque han comprometido todos sus esfuerzos en general las condiciones para que ese Gobierno de Unidad Nacional aborde temas sensibles para el desarrollo de las instituciones como es la lucha contra la corrupción, la mejora de las instituciones y la necesidad de generar la confianza de los ciudadanos hacia la gestión que como funcionarios públicos realizan a diario en nuestras labores, gracias a todos y a todas por ese importante espacio y por la voluntad de unir esfuerzos en esa iniciativa”, así introdujo su participación la presidenta del Tribunal Superior de Cuentas, Daysi de Anchecta el pasado martes 15 de mayo cuando asistió a sesión de Consejo de Ministros en compañía del magistrado Miguel Ángel Mejía Espinoza, el consultor Luis Fernando Velásquez y la Abogada María Fernanda Aguilar en representación de la Dirección de Participación Ciudadana.

El objetivo de la reunión fue presentar ante el Poder Ejecutivo el proyecto que se desarrolla desde septiembre del año 2011 denominado “Fortalecimiento del control fiscal a través de la mejora de la participación ciudadana y las capacidades de las Entidades Fiscalizadoras Superiores” que está siendo apoyado por la Organización Centroamericana y el Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS) de la cual el Tribunal Superior de Cuentas ostenta la Secretaría, con el apoyo del Banco Mundial para fortalecer la calidad del control a partir de la promoción de la rendición de cuentas y la participación ciudadana.

Luego de la introducción por parte de la presidenta del TSC, el consultor Luis Fernando Velásquez realizó una amplia exposición sobre el proyecto, enfocando en primer lugar los antecedentes, segundo lo que tienen que ver con los distintos pilotos que están desarrollando a nivel regional, que es el “Año 2012, Año de la Rendición de Cuentas” y consecuentemente la Agenda Nacional de Rendición de Cuentas y por último los compromisos y apoyo que requerirán de todas las instituciones y organizaciones civiles de Honduras.

Explicó que el proyecto surge por la necesidad de vincular y fortalecer a los entes contralores de Centro América para fortalecer su capacidad de relacionamiento con la ciudadanía. El proyecto regional se desarrolla actualmente en Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras,



*Representantes del TSC se hicieron presentes en la sesión de Consejo de Ministros donde presentaron el proyecto “Construyamos juntos la Agenda Nacional de Rendición de Cuentas” que promueve la participación ciudadana en temas como Rendición de Cuentas.*

Nicaragua, Panamá y República Dominicana.

Es un proyecto que se ha formulado en cuatro fases: primero la identificación de buenas prácticas en materia de participación pública, la segunda estrategia tiene que ver con la construcción de alianzas efectivas con la Sociedad Civil y es ahí donde encaja perfectamente la Agenda Nacional de Rendición de Cuentas, la tercera estrategia formulada es el fortalecimiento de capacidades institucionales y cívicas para poder tener una mejor relación entre las EFS y los ciudadanos y, finalmente una estrategia de transferencia de metodología y diseminación de esas buenas prácticas.



*La presentación del Proyecto de la Agenda Nacional de Rendición de Cuentas fue hecha por el consultor de AC-Colombia, Luis Fernando Velásquez. Acompañó a la Presidenta del TSC el Magistrado Miguel Ángel Mejía.*

Como resultado de esa Agenda surgirá un Plan de Acción o unas líneas de acción y ahí hay un ejemplo muy claro que habla sobre definir una metodología para la presentación de rendición de cuentas públicas a los ciudadanos por parte de los Municipios, “eso va implicar un trabajo bastante interesante, creativo e innovador la medida en que van a tener la posibilidad de construir esa Agenda y básicamente esa es la propuesta” afirmó Velásquez Leal.

Por su parte la Ministra de la Presidencia María Antonieta Guillén de Bográn expresó “que el Proyecto vienen a complementar una serie de iniciativas que el Presidente Porfirio Lobo Sosa ha estado tratado de consolidar, de hecho en el mes de octubre Honduras será sede de un Congreso de Transparencia y

Anticorrupción e igualmente eso es muy importante porque siempre se ve de una manera más conceptual que práctica y cree que eso les va dar un espacio de construir una ruta más permanente para el tema de rendición de cuentas y la formación de cultura porque eso es parte de esa formación de cultura”.

## JORNADA DE FORMACIÓN DE MULTIPLICADORES PARA LA DELIBERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA AGENDA NACIONAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS

En el marco del proyecto piloto OCCEFS “Construyamos la Agenda Nacional de la Rendición de Cuentas”, se llevó a cabo la Jornada de Formación de Multiplicadores para la Deliberación y Construcción de la Agenda Nacional de Rendición de Cuentas los días 24 y 25 de mayo de 2012 en las instalaciones del Hotel Plaza del General de la capital hondureña. Esta jornada contó con la participación de 30 representantes de instituciones públicas y organizaciones civiles quienes tuvieron la oportunidad de conocer, aprender y aplicar las herramientas metodológicas y pedagógicas diseñadas en el marco del proyecto para liderar un proceso de construcción de la Agenda Nacional de Rendición de Cuentas así como definir los pasos a seguir como parte del compromiso de vinculación de nuevos y más amplios sectores de Honduras.

El evento contó con las intervenciones de la Licenciada Gloria Manzanares Directora Counterpart Honduras en representación del Programa Impactos y la Abogada Daysi Oseguera de Anchecta Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Cuentas quien inauguró oficialmente el evento. Durante la actividad los participantes tuvieron la oportunidad de conocer y compartir los avances legales y conceptuales desarrollados a nivel regional para la promoción de la rendición de cuentas a nivel de los países que conforman la OCCEFS. También se realizó un ejercicio de reflexión sobre las causas y consecuencias que implica que las instituciones del Estado no informen a los ciudadanos sobre el uso de los recursos públicos.

La jornada de formación finalizó con la evaluación en la que los asistentes manifestaron la importancia de la realización de eventos como éste que acerquen a las organizaciones sociales de una manera didáctica a un tema de tan difícil acceso como la rendición de cuentas.



*Alrededor de 30 representantes de instituciones públicas y organizaciones civiles tuvieron la oportunidad de conocer, aprender y aplicar las herramientas metodológicas y pedagógicas diseñadas en el marco del proyecto de construcción de la Agenda de Rendición de Cuentas.*

## TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS CUMPLIÓ A CABALIDAD CON RECOMENDACIONES DE LA CVR

El pasado 8 de mayo, el pleno del Tribunal Superior de Cuentas presidido por la magistrada presidenta, Daysi de Anchecta, recibió a los integrantes de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación (CVR) con el propósito de entregar un informe de los avances en el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la CVR en su informe “Para que los hechos no se repitan”, entregado al presidente Lobo Sosa en julio del año anterior.

Dentro de las recomendaciones emitidas por la Comisión están mejorar los mecanismos de coordinación entre la Procuraduría General de la República, Tribunal Superior de Cuentas y el Ministerio Público, a fin de limitar el quehacer de cada una de las instituciones encargadas del control y del ejercicio de la acción penal en materia de corrupción; Retomar el Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana Contra la Corrupción (MESICIC) y que el Tribunal Superior de Cuentas continúe con las investigaciones relacionadas con posibles actos de corrupción cometidos durante la administración de José Manuel Zelaya y de Roberto Micheletti Baín vinculados a la crisis del 28 de junio de 2009. En tal sentido, el Pleno del TSC hizo entrega al Sr. Eduardo Stein, presidente de la CVR, un informe pormenorizado de todas las actividades realizadas por el máximo ente contralor del Estado de Honduras en el cual se refleja un cumplimiento total de las recomendaciones emitidas por la Comisión de la Verdad y la Reconciliación.



*Los Magistrados del Pleno del TSC recibieron a varios integrantes de la Comisión de la Verdad y Reconciliación para entregar el informe de recomendaciones emitidas por la Comisión.*

## TSC Y AUDITOR DE CHINA (TAIWÁN) FORTALECEN RELACIONES

Resulta invaluable el apoyo que ha dado en poco tiempo el gobierno de China (Taiwán) para el fortalecimiento institucional del TSC, luego de suscribir un convenio de apoyo mutuo en noviembre del año 2011 en Taipei, dijo la presidenta del ente contralor nacional, Daysi de Anchecta al reunirse con la delegación presidida por su homólogo chino en esta capital, Ching-Long Lin el lunes 18 de este mes, en una gira que se inició el sábado 16 de junio.

En su discurso de inauguración de la conferencia dictada por el auditor general de China (Taiwán) en el salón José Trinidad Cabañas sobre el sistema de auditoría en ese país asiático, Daysi de Anchecta dijo que los hondureños son gente entusiasta, acogedora, que trabaja arduamente para salir adelante en medio de la crisis mundial.

“Tenemos mucho que ofrecer: nuestros mares besan playas aún vírgenes esperando al visitante, sitios como West Bay, Sandi Bay, West End, La Ensenada, Trujillo, entre muchos, son bellas acuarelas que el Creador nos dio”.

“Con nuestros extensos bosques y zonas protegidas, somos el pulmón de Centro América y en las maquilas está la mano laboriosa e inteligente de nuestros artesanos. Tenemos tanto que decir y ustedes tanto por descubrir”.

Luego agrega que “gracias a ustedes, Honduras sigue adelante. Es propicio manifestarle que para los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas de Honduras y para el personal de esta institución, es un altísimo honor recibir a su persona y la delegación que lo acompaña no solo por la responsabilidad que le confiere las delicadas funciones que cumple como Auditor General de la hermana República de China, Taiwán, sino aún más por la integridad y ética que resplandece de su desempeño profesional y personal, tal como lo demuestran algunos de los galardones recibidos durante su carrera, como son el haber sido elegido “Modelo Empleado Público” y haber sido acreedor de la Medalla de Servicio de Primer Grado en Taiwán”.

Daysi Osegura de Anchecta resalta que no existe duda que “las demandas del pueblo por esa mejor administración son dadas en un ambiente cada vez más exigente debido a la multiplicidad de factores, intereses y variables que se conjugan en contra de ellos; lo cual requiere cada vez más de mejores técnicas y enfoques de auditoría”. Se coincide en la necesidad de mejorar la capacitación de los auditores pues son el principal elemento de acción en procura de los objetivos de ambas entidades fiscalizadoras. El año anterior dos auditoras nacionales participaron en cursos de capacitación internacional en Taiwán, apoyo que agradeció la funcionaria.



*La Magistrada Presidenta del TSC, Daysi de Anchecta durante su discurso de bienvenida al Auditor de China (Taiwán) donde le agradeció por todo el apoyo dado a este ente contralor.*



*En la mesa principal durante la conferencia del Auditor General de China (Taiwán) - Los Magistrados del TSC, la Comitiva visitante y el embajador de China (Taiwán) en Honduras.*

Asimismo, en fortalecer el trabajo de auditoría a través de técnicas modernas asistidas por programas informáticos que permitan mayor alcance, eficiencia y eficacia, contribuir a que las entidades gubernamentales realicen una mejor rendición de cuentas ante la sociedad, no solo por el destino de los recursos confiados, sino más bien por los resultados obtenidos con dichos recursos y aumentar la transparencia del resultado de la función pública.

Además, existe la imperiosa necesidad de reforzar la auditoría de proyectos de construcción y adquisiciones públicas, lo cual representan las áreas en donde se convierte y destina la mayor parte del presupuesto público y en donde las probabilidades de manejos irregulares, así como las posibilidades de mejora son mayores y promover un sistema

completo e integral de auditoría financiera estatal para mejorar la administración, tanto de sus ingresos como de sus egresos, incluyendo la deuda pública, precisó la titular del TSC, Daysi Oseguera de Anchecta.

Al igual que Taiwán en Honduras el TSC cuenta con un sistema de auditoría que constitucionalmente se le ha asignado al ente contralor el Sistema Nacional de Control de los Recursos Públicos, el cual se ha organizado y desarrollado con mucho esfuerzo por la falta de recursos financieros para ello, por lo cual se busca el apoyo internacional para llevarlo adelante en beneficio del país. La presidenta del TSC reiteró a la delegación su sentimiento de admiración, cariño por la disponibilidad de su presencia y confió en que su presencia en el país fuese de gratas impresiones.

Empleados y funcionarios del Tribunal Superior de Cuentas, acompañaron al pleno de Magistrados en la ceremonia de bienvenida que se le dio al ministro auditor general de la república de China (Taiwán), excelentísimo Ching-Long Lin y a los miembros de su distinguida delegación, en la ceremonia especial que se realizó el lunes 18 de este mes en el salón José Trinidad Cabañas.

Luego el visitante, señor Ching- Long Lin inició la conferencia sobre el sistema de auditoría de Taiwán. En su exposición dijo que el buen manejo de recursos públicos no solamente consiste en la eficacia que se dé sino que “tenemos que ver las tres E: Eficacia, Eficiencia y Economicidad en el trabajo, como institución de auditoría tenemos que ver la supervisión completa, un control interno muy específico, especialmente brindar a los ciudadanos los resultados del trabajo”. Además, resaltó otros factores a tomar en cuenta, para el caso, la responsabilidad, transparencia, participación, respuesta e igualdad en obedecer las leyes.



*El Auditor General de China (Taiwán) - Sr. Ching Long Lin - durante su visita al TSC brindó una Conferencia sobre el sistema de auditoría en ese país asiático.*

En el combate a la corrupción Ching- Long Lin precisó que en su país se valora la transparencia, un buen control en el trabajo y velar por las necesidades de los pobladores. Además, precisó que se cuenta con cuatro formas para evitar la corrupción, que consiste en actuar con ética profesional de los empleados públicos, un salario bueno que les reduce la posibilidad de caer en la corrupción, el tercero es la penalidad que existe para los que cometan actos ilegales y el cuarto es una reforma espiritual para que los servidores públicos “sepan cuáles son sus metas y no llegar al camino de la corrupción”.

## ANCHECTA INAUGURA LANZAMIENTO DE AGENDA DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La presidenta del Tribunal Superior de Cuentas, Daysi de Anchecta, el miércoles 27 de este mes, hizo el lanzamiento de la Agenda Nacional de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana, acto realizado en un hotel capitalino y al cual asistió la Designada Presidencial y ministra de la Presidencia, María Antonieta Guillén de Bográn, además de los miembros del Consejo de Ministros, funcionarios de entidades descentralizadas y desconcentradas, alcaldes, empresarios, gremios profesionales, entidades académicas, medios de comunicación, organizaciones obreras y de la sociedad civil hondureña.



*El lanzamiento de la Agenda Nacional de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana conto con la asistencia de todos los interesados en construir un mejor país.*

El TSC a través de la Dirección de Participación Ciudadana, ha venido desarrollando ejercicios piloto orientados a promover la construcción de alianzas efectivas con la sociedad civil, a fin de fortalecer la participación de la ciudadanía en apoyo a la labor de control externo de la gestión pública que realizan las Entidades Fiscalizadoras Superiores de la región centroamericana y

c a r i b e ñ a .

La Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS) con el apoyo financiero del Banco Mundial viene desarrollando el proyecto de asistencia técnica denominado “Fortalecimiento del Control Fiscal a través de la mejora de la Participación Ciudadana y las Capacidades de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de Belice, Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y República Dominicana” con apoyo técnico de la Corporación Acción Ciudadana Colombia (AC), contratada al efecto. En la fase inicial de la estrategia de identificación de buenas prácticas en materia de participación pública fueron seleccionados los entes contralores de Costa Rica, El Salvador y Honduras.

El TSC en el marco de la declaración de 2012 como “Año de la Rendición de Cuentas y la Participación Ciudadana”, ha trabajado en el diseño y puesta en marcha del proyecto manteniendo encuentros con funcionarios y organizaciones civiles para la deliberación y construcción de la mencionada agenda nacional.

El miércoles 27 de este mes se presentó a los socios estratégicos, expertos, participantes y medios de comunicación, la estrategia para la construcción de la Agenda Nacional e invitar a la ciudadanía y a las organizaciones civiles para que manifiesten sus aportes respectivos.

De ahí en adelante se entra a un proceso de seguimiento y control por parte de los ciudadanos e instituciones que procurarán el cumplimiento de los tiempos y actividades para la implementación de la misma. En la iniciativa de la construcción de la Agenda Nacional de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana se ha incorporado al gobierno de la Unidad Nacional, mediante decisión presidencial del pasado 15 de mayo del presente año en el Consejo de Ministros, el cual asumirá un importante papel en la promoción y vinculación de los funcionarios y empleados públicos en la construcción de dicha agenda.

Asimismo, han manifestado interés en vincularse y promover dicha iniciativa, la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA) y el Foro Nacional de Convergencia (FONAC).



*El Consultor de AC- Colombia, Luis Fernando Velásquez Leal expuso como cada institución puede ser parte de la Agenda Nacional de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana.*

"Rechazaremos con toda energía cualquier intento de corrupción que provenga de afuera relacionado con el Proyecto de Modernización Tecnológica".

Fernando Anduray

Secretario General del Registro Nacional de las Personas



**REACCIÓN** La presidenta del Tribunal Superior de Cuentas acusó a los jueces de incentivar la impunidad. "Estoy a punto de agarrar mi cartera e irme a mi casa", dice

## Estoy hastiada de tanta corrupción: Anchecta

■ Tegucigalpa. Daysi Anchecta, presidenta del TSC (Tribunal Superior de Cuentas), señaló ayer que el sistema judicial y la enorme cantidad de funcionarios corruptos en el Gobierno se han convertido en una "piedra en el zapato" de ese organismo en las acciones investigativas para deducir responsabilidades por actos de corrupción.

Anchecta estaba visiblemente molesta por las últimas resoluciones emitidas por el Poder Judicial de absolver de responsabilidad penal a exfuncionarios, específicamente a José Rosario Bonano, exministro de Soptravi. La funcionaria no escondió su frustración en declaraciones brindadas a distintos medios de comunicación, al sentir que no cuenta con aporte judicial para reducir la impunidad en el país.

"He comentado con mis compañeros que he estado a punto de agarrar mi cartera y venirme para mi casa porque este combate no lo puede hacer un solo grupo. Tenemos que ser todos los hondureños", manifestó Anchecta. "Ya estoy cansada, hastiada, la verdad, de la lucha que hemos tenido aquí en el Tribunal para que esta impunidad de la que se habla no quede en el vacío, sino que realmente surta efecto, porque ya el pueblo hondureño necesita que le demos resultados; no aguantamos



Daysi Anchecta, presidenta del Tribunal Superior de Cuentas, mostró su malestar contra los jueces por incentivar la impunidad.

más". Pero dijo que seguirá de pie combatiendo ese delito.

El TSC promovió acercamientos de coordinación con entidades de operadores de justicia, como la Corte Suprema, el Ministerio Público y la Procuraduría General, para combatir la corrupción, sin resultados. "Lo que nos molesta es cómo se tratan nuestros expedientes una vez que la Fiscalía traba el requerimiento fiscal".

Lamentó cómo algunos magistrados botan casos investigados por el TSC en materia penal, como de enriquecimiento ilícito

### CLAVES

1 La Corte de Apelaciones instruyó la liberación de responsabilidad penal a favor de José Rosario Bonano, exministro de Soptravi.

2 Se resolvió archivar el expediente por abuso de autoridad y fraude, instruido por la Fiscalía, al considerar que no se agotó el trámite administrativo.

y en materia civil y administrativa.

### Jueces sin estudiar

En tres ocasiones, autoridades del TSC hablaron con autoridades de la CSJ (Corte Suprema de Justicia) para exponerles esta preocupación.

Estos expusieron que los jueces y magistrados hacen valer su independencia. Hasta se firmó un convenio entre ambas entidades denominado *Retrosilenciamiento por la independencia de los jueces*.

Para Anchecta, los confunde el término de independencia.

"La independencia de los jueces debe ser motivada con base en que un magistrado no le diga a usted: 'Tiene que emitir este fallo de esta manera', el juez, por el amor de Dios, tiene que estudiar. ¿Cuál es el problema que tenemos en este momento? Que los jueces no conocen la Ley del TSC, un trabajo de tres años nos lo botan en una simple sentencia que tardó, tal vez, un día tomarla". Cuestionó que a un curso patrocinado por el TSC



"Entiendo a la magistrada Anchecta. Igual presentamos más de 400 causas en los últimos años en los tribunales y no obtenemos resultados".

Henry Salgado  
Fiscal contra la Corrupción



"Deja mucho que desear cuando los tribunales liberan a corruptos. Compartimos realmente la frustración, pero hay que seguir adelante".

Dulce Zavala  
Coordinadora del CNA

no llegó ningún juez. "Les hago un llamado muy respetuoso a la CSJ, a los magistrados, a la Asociación de Jueces, que por el amor de Dios pensemos en Honduras", recomendó Anchecta, que asumió la responsabilidad por sus declaraciones. "Aquí hay corruptos, desde verdes, amarillos, morados, rojos, de la derecha, de la izquierda, del centro, blanquitos, no blanquitos; los hay en todas partes. Habrá que hacer un remoción, una sacudida fuerte, en los juzgados de la República para que esto cambie".

## ANUNCIA TSC

# Van sanciones por no declarar bienes

FOTO: EMILIO FLORES



El TSC advierte que el plazo vence el 30 de abril, no habrá prórroga.

**Tegucigalpa.** El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) anunció sanciones contra funcionarios públicos que no actualicen la declaración jurada de bienes.

En la circular No. 03-2012 el ente contralor recuerda a los servidores públicos la obligación de presentar dentro de los primeros cuatro meses del año la actualización de la declaración jurada de ingresos, activos y pasivos. "Por lo que la fecha improrrogable para su presentación vence el día 30 de abril del año en curso", advierte el TSC.

Los obligados a cumplir con este requisito de transparencia son los funcionarios que devenguen un sueldo de 30,000 lempiras en adelante; y aquellos que no devengando dicha cantidad custodien o manejen caudales o bienes públicos.

Asimismo, se anuncian sanciones por incumplir la declaración de bienes.

Se aplicará el artículo 98 de la Ley del TSC, el cual enun-

cia que el responsable de oficinas de Personal o Recursos Humanos o el servidor público que permita la irregularidad será sancionado con una multa igual al 50 por ciento del respectivo sueldo mensual, sin perjuicio de la nulidad del nombramiento y responsa-

### DOCUMENTO

El formato para presentar la declaración de bienes se encuentra disponible en el portal del TSC: [www.tsc.gob.hn/declaracion\\_jurada.html](http://www.tsc.gob.hn/declaracion_jurada.html).

bilidades penales que correspondan. Asimismo, los funcionarios que incumplan con presentar la actualización de declaración de bienes o reportar movimientos salariales en sus cargos serán sancionados con una multa de 5,000 lempiras, dispuso el TSC. ■

Rodolfo Isaula • El Heraldó  
[rodolfo.isaula@elheraldo.hn](mailto:rodolfo.isaula@elheraldo.hn)

El Heraldó, martes 17 de abril de 2012

## 32 ECONOMÍA

### PRESUPUESTO 2012

# TSC asegura que su gasto está en línea

**Tegucigalpa.** Las autoridades del Tribunal Superior de Cuentas han asegurado que la ejecución de su presupuesto aprobado por el Congreso Nacional para el ejercicio 2012 está en línea con lo acordado. En una carta enviada a este rotativo, el TSC asegura que "como órgano contralor del Estado estamos en la obligación y deber ineludible de cuidar el gasto público". Asimismo, "por la relación de ayuda que recibimos de los organismos internacionales que saben realmente de las carencias por las que atraviesa este órgano contralor de control".

Organizaciones como el Foro Social de la Deuda Ex-

### EL PRESUPUESTO

**ASIGNACIÓN.** El Congreso Nacional aprobó al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) 211.7 millones de lempiras para el presente ejercicio fiscal (2012).

terna de Honduras (Fosdeh) han venido cuestionando a varias instituciones públicas por su excesivo gasto en el transcurso del año, excluyéndose de la lista entidades como el Tribunal Superior de Cuentas. ■

Redacción • El Heraldó  
[diario@elheraldo.hn](mailto:diario@elheraldo.hn)

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS

# Notifican responsabilidades por despilfarro de 137 millones en ENEE

Imputan pliegos de responsabilidad civil a exfuncionarios de la estatal eléctrica por autorizar pagos de millonarios intereses a las empresas térmicas EMCE, Elcosa y Enersa

**Tegucigalpa.** El proceso de imputación de responsabilidades por el despilfarro de 137.7 millones de lempiras en la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) dio inicio. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) ya notificó pliegos de responsabilidad civil a dos exfuncionarios de la estatal eléctrica por autorizar el pago de dicha suma de dinero, por concepto de intereses, a favor de tres empresas térmicas.

Se notificaron pliegos de responsabilidad civil en contra del exgerente general de la ENEE, Jacobo Dacosta Gómez, y contra el exsubgerente administrativo financiero, Jorge Alberto Santos, informaron a EL HERALDO fuentes oficiales del TSC.

Según una investigación del ente contralor, estos autorizaron, mediante memorándum, el pago total de 137 millones 761 mil 983 lempiras a tres térmicas, ocasionando un perjuicio económico a la ENEE.

Las notificaciones las concretó la Secretaría General del TSC como parte del proceso legal que ordena la ley orgánica del ente contralor.

En el caso de Dacosta Gómez fue notificado por la sede regional del TSC en San Pedro Sula. Ambos tienen un plazo de 60 días, a partir de la fecha en que fueron notificados, para impugnar los pliegos de responsabilidad civil.

Las impugnaciones son un derecho a la defensa que se concede para que los señalados presenten evidencias tendientes a desvanecer de forma parcial o total los reparos. De hacerlo, será el pleno de magistrados del TSC quien confirmará o revocará los pliegos de responsabilidad civil.

De confirmarse la responsabilidad civil, los notificados tendrán que devolver al Estado el perjuicio económico que se ocasionó.

Asimismo, el TSC notificó a las autoridades de la ENEE el informe 003-2011 DASII-ENEE, elaborado por el Departamento de Auditoría Sector de Infraestructura e Inversiones del TSC, para el obligatorio cumplimiento de recomendaciones tendientes a mejorar la gestión.

**Irregularidad**  
Al efectuar la revisión al rubro



El Tribunal Superior de Cuentas inició el proceso de deducción de responsabilidades a los sospechosos de un despilfarro millonario en la ENEE.

**EL DESPILFARRO**

**35.7**  
Autorizó la ENEE a pagar a la térmica EMCE en concepto de intereses por consumo mensual de energía.

**31.3**  
Pagó la estatal eléctrica a Elcosa por concepto de intereses moratorios, ocasionando perjuicio al Estado.

**70.7**  
Se erogaron a la empresa Enersa por intereses debido a que la ENEE retrasó pagos por generación de energía.



Las tres empresas recibieron los pagos de forma tardía, lo que ocasionó perjuicios económicos para el Estado.

de Compra de Energía por el período comprendido entre el 1 de agosto de 2007 al 31 diciembre de 2010, se encontró que la ENEE compró energía a tres empresas generadoras a las cuales se les realizaron pagos por el consumo de energía mediante facturas fracio-

nadas en fechas posteriores a las previstas en los contratos suscritos. Esta situación hace acreedora a la ENEE a realizar el pago de intereses moratorios a tres empresas que ascienden a la suma de 137.7 millones.

A la Empresa Electricidad de Cortés, S. de R. L. (Elcosa) se comprobó que la ENEE reali-

zó pagos fraccionados durante el período de agosto de 2007 a julio de 2009, ocasionando retrasos en los pagos, lo que generó pago de intereses moratorios por 31 millones 321 mil 581 lempiras.

Envía Noticias al 0365

Y RECIBE LAS NOTICIAS DE ÚLTIMA HORA EN TU CELULAR.

El Heraldo

dos de facturas durante el período de mayo de 2004 a abril de 2009, esto originó retrasos y ocasionó pagos de intereses moratorios por 70 millones 761 mil 538 lempiras.

Según el TSC, lo anterior incumple lo establecido en la Ley Orgánica de Presupuesto, entre otras normativas.

Otra irregularidad por notificarse por cuentas pendientes por cobrar.

En su auditoría, el TSC detectó que la Región Centro Sur mantiene en sus registros de Cuentas por Cobrar abonados que no existen físicamente, ya que sus propiedades han sido vendidas y otras hipotecadas por los bancos o se han declarado en quiebra. Esta situación ocasionó un perjuicio económico al Estado por 9.4 millones de lempiras.

**Investigación**  
Sobre el particular, el Ministerio Público (MP) anunció ayer que iniciará una investigación conforme a ley para establecer los alcances de la irregularidad detectada por el TSC al interior de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica. Roy Urtecho, fiscal Adjunto, manifestó que de inmediato se hará lo que procede conforme a derecho y señaló que se girarán instrucciones a la Fiscalía contra la Corrupción para constatar los hallazgos.

Urtecho sostuvo que se hará la investigación primero, para luego "de lo que hubiere lugar proceder".

Redacción • El Heraldo  
diario@heraldo.hn



La secretaria general del TSC, Alba Rivera.

## AUDITORÍA El TSC sigue a la espera de fondos

**Tegucigalpa.** El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) espera que Finanzas le transfiera fondos para auditar el despilfarro de 1,600 millones de lempiras en los gobiernos de Manuel Zelaya y Roberto Micheletti.

El caso refiere a la denuncia que el año anterior interpusiera el entonces ministro de Finanzas, William Chong Wong, sobre la deuda flotante en dichas administraciones.

La deuda flotante incluye

**PLAZOS**

Si Finanzas transfiere los recursos en este mes, la auditoría iniciará en junio. Las conclusiones se conocerán en febrero del próximo año.

compromisos financieros adquiridos por el gobierno, sin imputación presupuestaria.

Presuntamente, durante el período se autorizó la realización de proyectos y contrataciones de personal sin soporte presupuestario.

La auditoría forense en Salud, Sottravi y FHIS iniciará una vez que Finanzas transfiera al ente contralor seis millones de lempiras, dijo la secretaria general del TSC, Alba Rivera.

El propio Poder Ejecutivo es el interesado en conocer qué se hicieron esos fondos y quiénes habrían incurrido en responsabilidades civiles, penales o administrativas.

"Es importante que documentemos dónde está el dinero, si hay obra física, dónde está la documentación que soporte estas obligaciones para el Estado", dijo.

El TSC ya tiene un 15 por ciento del reporte documental, al guarda junto a la denuncia de Finanzas en una caja fuerte.

Redacción • El Heraldo  
diario@heraldo.hn



miércoles 2 de mayo de 2012

### EL HÉROE



**El TSC**  
Porque realizará una auditoría para ver cómo las diversas unidades del Ministerio de la Presidencia están utilizando los fondos puestos a su disposición, lo que debería ponerse en práctica en toda la administración pública.

### Ministro firma con el BID 15 convenios para mejorar atención sanitaria en 14 departamentos

## Tribunal interviene cuatro hospitales

■ Tegucigalpa. El TSC (Tribunal Superior de Cuentas) ejecuta auditorías en cuatro hospitales públicos del país. Arturo Bendaña, ministro de la Secretaría de Salud, confirmó que cuatro centros asistenciales están siendo auditados.

"Es un proceso rutinario en el que se pretende revisar los procesos para mejorar la calidad de los servicios", dijo.

El funcionario temió que de estas auditorías "es probable que salgan irregularidades para ser sometidas a una investigación".

Al consultarle a Bendaña qué centros hospitalarios son intervenidos, dijo que esa información no puede revelarse, precisamente para no entorpecer la investigación.

"Cuatro hospitales están siendo auditados por estas investigaciones y no puedo decir sus nombres. Hasta que se tenga el proceso definitivo se podrá dar a conocer. Ahora no puedo dar a conocer más datos, solo que están siendo intervenidos por auditoría interna de la Secretaría (de Salud) y del Tribunal Superior de Cuentas".

**Compras de medicamentos**  
El titular de Salud dijo que se investigarán todo, incluido el compra de los medicamentos.

"El 70% de las compras se hacen con licitación pública y el 30% de acuerdo con la ley se hace en el ámbito local", dijo Bendaña respondiendo en tono molesto al informarle que algunos pacientes se quejan de la falta de medicamentos en algunos hospitales.

"La mayoría se van con los medicamentos. Los pocos que no los obtienen se van a quedar con unidades. Queremos que la queja sea directa para atenderlos nosotros".

**Firman 15 convenios**  
Cerca de un millón de hondureños que viven en 14 departamentos del país serán beneficiados con servicios de salud. La Secretaría de Salud y el BID (Banco Interamericano de Desarrollo) firmaron ayer 15 convenios de cooperación para mejorar los servicios de salud prestados en al menos 62 municipios del noroccidente del país.

Jón Walker, representante del BID, dijo: "Estos convenios facilitarán la toma de decisiones a escala local con la participación de diferentes actores, entre los gobiernos locales y las personas de la comunidad".

Los beneficios se dan en las clínicas materno infantiles, en la reducción de la mortalidad materna y la atención del parto institucional, entre otros.



Representantes del BID y el ministro Arturo Bendaña firman los 15 convenios.

**CIFRA**  
150 millones de lempiras en la inversión para ejecutar los 15 convenios.

Para la población en general

# TSC tendrá estadística de funcionarios que no presentaron declaración jurada

■ Muchos prefieren solo pagar multa de L.5,000

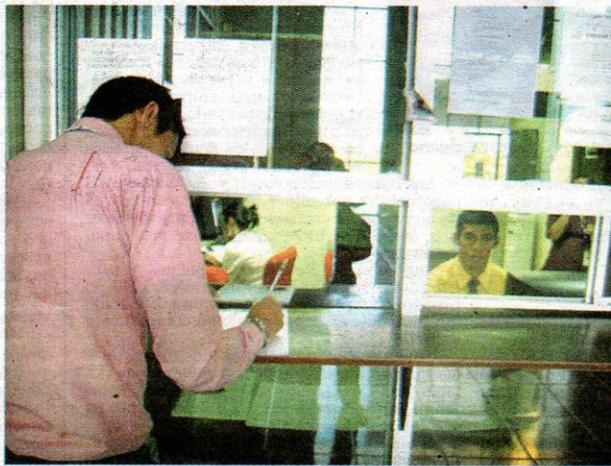
Existe un considerable número de funcionarios públicos, especialmente de mediana y alta categoría, que han sido multados por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), por no declarar sus bienes o no actualizar su declaración jurada de activos y pasivos, a pesar de que existe un plazo de tiempo de cuatro meses para hacerlo.

La razón que se sospecha, según algunos auditores del TSC, es porque varios prefieren pagar una "multita" de 5,000 lempiras que estipula la ley, en vez de que se le persiga después porque sus bienes no son justificados con claridad pudiendo así perder más de lo que pueden perder declarando en detalle lo que poseen cada año durante se mantengan como empicados o funcionarios públicos.

La declaración de bienes es una herramienta que no solo permite conocer las cuentas y bienes de cada persona pagada por el Estado, sino identificar posibles casos penales de enriquecimiento ilícito, "razón de peso como para preferir pagar solo 5,000 lempiras", expresó en tono sarcástico uno de los profesionales cuyo nombre se omite, pero labora hace varios años en el TSC.

### ESTADÍSTICA

Pero mientras eso consideran algunos que conocen de primera mano quienes han



A los funcionarios públicos que no quieren declarar los bienes que poseen, se les aplica una multa de 5,000 lempiras para evitarse una posible investigación penal.

obviado esa obligación, la secretaria general del TSC, Alva Benicia Rivera, informó que dentro de dos semanas tendrá a disposición de la población en general, una estadística de los que cumplieron y no cumplieron con la ley.

El periodo para hacer efectiva la declaración jurada de bienes, inició el 3 de enero del presente año y concluyó ayer 30 de abril porque es fecha improrrogable para las personas que no logran cumplir con su deber meses atrás.

"El 2 de mayo quien no haya presentado su declaración, actualización o haya tenido un mo-

vimiento por cambio de puesto o aumento de salario y no se haya presentado a declarar, se hará acreedor de una multa de 5,000 lempiras", señaló.

"Pedimos a la población que nos dé una espera de dos semanas para que pudiéramos tener una estadística precisa, un cruce de información con las diferentes instituciones porque estamos solicitando a los encargados de Recursos Humanos que nos puedan informar en ese término de tiempo quiénes son los incumplidores que ellos tienen en sus expedientes y hacer el cruce de información", indicó la funcionaria. (SA).

## 12 PAÍS

### INFORME

# TSC sí le cumplió a la CVR

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) cumplió al 100 por ciento las recomendaciones que le encomendó la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR). La recomendación está basada en investigar la gestión de los expresidentes Manuel Zelaya y Roberto Micheletti, por hechos relacionados antes, durante y después del 28 de junio de 2009. En un informe entregado a los miembros de la CVR, coordinado por Eduardo Stein, el TSC notificó la conclusión de 21 auditorías practicadas en dichas administraciones. Las mismas reflejan responsabilidades de tipo penal, civil y administrativo. Producto de las auditorías realizadas se revela un despilfarró de cerca de 350 millones de lempiras.

La primera institución que visitó la CVR, para revisar el cumplimiento de las sugerencias, fue el TSC. "Se

FOTO: ARCHIVO



La magistrada presidenta del TSC, Daisi de Anchecta.

señalan cinco recomendaciones para el Tribunal (Superior de Cuentas), cuatro nacionales y una internacional, que fueron cumplidas en un 100 por ciento, me siento orgullosa de decirlo, creo que el Tribunal (Superior de Cuentas) es la única institución del Estado que en este momento ha cumplido todas las recomendaciones de la Comisión de la Verdad", destacó Daisi de Anchecta, presidenta del TSC.

Stein reconoció con satisfacción la culminación de las auditorías. Anchecta aclaró que en sus auditorías el TSC no ve personas, revisa conductas de funcionarios. "El Tribunal no ve cuestiones políticas, lo que vemos es el daño patrimonial, es nuestra obligación y deber revisar el manejo de los recursos públicos", concluyó la magistrada presidenta. ■

Redacción • El Heraldó  
diario@elheraldó.hn

### GOLPE A LA TRANSPARENCIA

# Presupuesto del TSC fue recortado por el Congreso

Hay 23 comisiones de auditoría que pueden paralizarse de un momento a otro. Finanzas no ha transferido un cinco, afirman

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) paralizará los trabajos investigativos por falta de presupuesto. Al parecer, el combate al flagelo de la corrupción no es prioridad en la agenda del gobierno de Porfirio Lobo Sosa y del Congreso Nacional presidido por Juan Orlando Hernández, ni que se reconozca la obligación de recursos al principal ente controlador del Estado. Al TSC, el Congreso Nacional le aprobó un presupuesto de 211.7 millones de lempiras para el presente año fiscal. En el año anterior el ente controlador recibió 226.7 millones, manteniéndose un faltante operativo de 15 millones de lempiras, los que se requieren para cubrir con normalidad el período que una comisión formada por la presidenta del TSC, Daisi de Anchecta, dirige el personal de esa entidad. Anchecta formalizó solicitudes al titular de Finanzas, Héctor Guillén, hacer los ajustes pertinentes, transfiriendo los 15 millones faltantes. Además, Anchecta le recuerda a Guillén que no se tiene en cuenta el incremento salarial de los empleados, para ello Finanzas autorizó la ejecución presupuestaria de 15.9 millones de lempiras. Por otra parte, se le adelantó la transferencia para el fondo de



El TSC no recibe el apoyo presupuestario del Ejecutivo ni del Congreso para combatir actos de corrupción. Transparencia Municipal, para hacer los auditorios solicitados. "Es lo que se del presente año lo Secretario de Finanzas no le ha transferido al TSC ni un centavo y sin embargo le piden 23 comisiones de auditoría", declaró Anchecta. "Indica, Asimismo, con un retraso en la asignación de 15.6 millones de lempiras. Auditorías. El Finanzas no desembolsa lo



# TSC Auditadas gestiones de "Mel" y Micheletti

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) completó los auditorios de los dos gobiernos presididos por Manuel Zelaya y Roberto Micheletti. "Al controlar la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) en un informe que le entregaron autoridades del ente controlador. Los miembros de la CVR llegaron a la sede del TSC para conocer avances de la recomendación formalizada por este organismo, referida a evaluar las investigaciones sobre hechos de presunta corrupción que produjeron haber ocurrido durante la administración de "Mel" y Micheletti, antes y después del 28 de junio de 2009. Hemos conocido pues, con satisfacción, que se han culminado ya los auditorios en los dos períodos", expresó Eduardo Stein, coordinador de la CVR. El ente controlador confirmó irregularidades relacionadas con actos de corrupción. Los pliegos de responsabilidad civil, penal y administrativa ya fueron notificados. "Nosotros los hemos notificado a la CVR que hemos concluido todas las auditorías practicadas a estas dos administraciones, que ya están los informes notificados. Algunos

El Heraldito, martes 19 de junio de 2012

## COOPERACIÓN

# China fortalece práctica de auditorías del TSC

El auditor general de China-Taiwán, Ching-Long Lin, compartió experiencias de cómo auditar recursos públicos

**Tegucigalpa.** El auditor general de la República de China (Taiwán), Ching-Long Lin, llegó al país con el fin de estrechar relaciones de fortalecimiento institucional con el Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

Lin arribó acompañado de Pin-Kai Tseng, jefe de la División de Auditoría en la nueva ciudad de Taipei; y Lucía Sun, asistente del auditor general y encargada de la Sección de Asuntos Internacionales.

La comitiva de alto nivel inició ayer la gira oficial en Honduras, en el marco de un convenio de cooperación solidaria suscrito entre la Auditoría General de China y el TSC, que contempla la capacitación de personal, intercambio de información y fortalecimiento institucional. El apoyo incluye dotación de equipo informático para modernizar las investigaciones, la primera donación se efectuó hace unos meses, valorada en dos millones de lempiras.

En horas de la mañana la delegación visitó el TSC, donde se reunió con el pleno de magistrados del ente contralor, Daysi de Ancheta, Miguel Mejía y Jorge Bográn. En la estada Lin dictó una conferencia sobre el sistema de auditoría de Taiwán, dirigido a los funcionarios del TSC.

#### Las cuatro E

El alto funcionario ofreció declaraciones a EL HERALDO.



El auditor general de China, Ching-Long Lin (izq.), junto a la presidenta del TSC, Daysi de Ancheta, en la sede del ente contralor donde dictó una conferencia sobre el sistema de auditoría de Taiwán.

DO. Se le consultó cómo alcanzar eficiencia en el control de recursos que manejan entidades de gobierno. "No solo es la parte de eficacia, tenemos que ver las tres E: Eficacia, Eficiencia y Economía en el trabajo, como institución de auditoría tenemos que ver la supervisión completa, un control interno muy específico, especialmente brindar a los ciudadanos los resultados del trabajo", respondió Lin.

Además, resaltó otros factores a tomar en cuenta, como la responsabilidad, transparencia, participación, respuesta e igualdad en obedecer las leyes.

En torno al combate a la corrupción, dijo que China valora la transparencia, un buen control en el trabajo,

#### AGENDA

Lin se reunió ayer con el pleno de magistrados de la Corte Suprema y autoridades del MP, hoy se reunirá con Porfirio Lobo Sosa, en Consejo de Ministros.

velar por las necesidades de los pobladores.

"Tenemos cuatro formas para que no exista corrupción, la ética profesional de los empleados públicos, un salario bueno que les abatece el no querer ser corrupto, el tercero es la penalidad que existe para los que cometen corrupción y el cuarto es una reforma espiritual para que ellos (empleados) sepan cuáles son sus metas y no llegar al camino de la corrupción", detalló Lin.

#### Apoyo

Por su parte, Ancheta resaltó la importancia que reviste para el país la visita de esta delegación.

Especialmente valoró y agradeció la capacitación en temas de auditoría que se le brinda al personal del TSC que viaja a Taiwán. Asimismo, destacó la donación de equipo tecnológico orientado a modernizar el trabajo investigativo.

"El contar con tecnología de punta permitirá mayor rapidez en el trabajo. El Tribunal está muy complacido y agradecido por la experiencia que dejarán en nuestro país", dijo Ancheta. ■

Redacción • El Heraldito  
diario@elheraldito.hn

## INSPECCIÓN

# Ancheta acudirá a Seguridad

**Tegucigalpa.** La presidenta del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Daysi de Ancheta, visitará en los próximos días la sede de la Secretaría de Seguridad para conocer el proyecto Ciudades Inteligentes.

La visita de la magistrada se realizará atendiendo invitación que le formulará el ministro de esa cartera, Pompeyo Bonilla. Hace unos días el TSC anunció el inicio de una investigación para confirmar transparencia en la compra directa de 2,000 cámaras de seguridad instaladas en la capital y en San Pedro Sula. El año anterior, el gobierno de Porfirio Lobo Sosa aprobó, en Consejo de Ministros, la compra directa de estas cámaras, a un costo que supera los 600 millones de lempiras.

Los aparatos forman parte de un proyecto de Ciudad Segura o Inteligentes, consistente en una plataforma tecnológica de seguridad orientada a combatir la criminalidad que se comete en las principales avenidas. La documentación de la compra directa ya fue turnada al TSC.

"El ministro de Seguridad, Pompeyo Bonilla, nos invitó a que conociéramos cómo funciona este sistema, acudiremos para que se nos informe sobre el funcionamiento de esas cámaras, para posteriormente hacer la investigación", dijo Ancheta. ■

Redacción • El Heraldito  
diario@elheraldito.hn

El Heraldito, jueves 28 de junio de 2012

FOTO: JOHNY MAGALLANES



Las ideas de la población servirán para hacer un proyecto de transparencia.

## TSC

# Lanzan Agenda de Rendición de Cuentas

**Tegucigalpa.** La ciudadanía tendrá la oportunidad de proponer sus ideas para que el gobierno aplique un plan de lucha contra la corrupción eficiente.

Ese es el fin del programa Agenda Nacional de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana que ayer lanzó el Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

La iniciativa consiste en que la población acceda a la dirección electrónica [www.tsc.gov.hn](http://www.tsc.gov.hn) para que escriba sus propuestas de políticas que el gobierno debería poner en práctica para que se mejore el proceso de transpa-

rencia y rendición de cuentas.

Las ideas serán analizadas y se elaborará un documento en el que se resuman los planteamientos para luego diseñar una mejor política contra la corrupción.

La magistrada presidenta del TSC encabezó el acto que se realizó en un hotel capitalino y explicó los alcances de la iniciativa.

Al evento asistieron la ministra de la Presidencia, María Guillén, y representantes de otras entidades vinculadas a la transparencia. ■

Redacción • El Heraldito  
diario@elheraldito.hn

2 La Tribuna Miércoles 20 de junio, 2012

Nacionales

# TSC no puede investigar bienes de policías por varias limitaciones

■ Ambos entes firmaron un convenio hace cuatro años y no funcionó

La investigación del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) para verificar supuesto enriquecimiento ilícito de algunos miembros activos de la Policía Nacional tiene limitaciones legales que imposibilitan indagaciones por parte de los auditores.

Lo anterior porque son contados los policías que ganan 30,000 lempiras mensuales, cifra que señala la ley como base para que el funcionario público presente declaración jurada de bienes y así el ente contralor pueda intervenir por indicios o sospechas de irregularidades en el patrimonio de los sujetos.

Por esa causa, "nosotros solo podemos investigar al cuerpo policial siempre cuando haya una declaración jurada de por medio del patrimonio familiar del policía", aclaró la magistrada presidenta del TSC, Daysi de Ancheta, cuando se le preguntó si ya habían iniciado la



Daysi de Ancheta: "Un convenio suscrito no funcionó".

investigación, explicó la funcionaria.

#### SOLO EN PAPEL

Respecto a si manejan algún listado de policías de escala básica con cuentas millonarias en los bancos, la funcionaria indicó que "no porque ellos no presentan declaración, ganan menos de 30,000 lempiras. Hace cuatro años suscribimos un convenio para que todos los policías presentaran declaración, pero no funcionó".

El fracaso de ese convenio se debió a dos factores: el primero porque el sistema del TSC, tanto logístico como humano, no está preparado para atender a cada uno de los más de 7,000 policías, y el segundo es por la desidia de las autoridades policíacas de hacer cuatro años, que no atendieron la alternativa presentada y hasta la fecha ha sido ignorada.

"Son demasiados y no podemos hacernos responsables. Pedimos en el convenio que fuera a través de Recursos Humanos de la Policía que se recogieran las declaraciones juradas y se enviaran a este tribunal, pero no sucedió así", lamentó Daysi de Ancheta.

Actualmente, la Ley Orgánica de



La ley obliga solo a los miembros de la Policía Nacional que devengan de 30,000 lempiras en adelante a declarar sus bienes, y pueden ser investigados porque firman sujetarse a eso por enriquecimiento ilícito.

la Policía Nacional permite que los responsables a lo interno de esa institución investiguen el patrimonio de sus compañeros y la envíen al TSC, pero solo los de salario de 30,000 lempiras en adelante.

También, en casos conocidos por denuncias específicas, como fue

el expediente de un motorista de la Policía, a quien se le encontraron 12 millones de lempiras supuestamente por enriquecimiento ilícito, y el caso fue trasladado desde el año pasado al Ministerio Público (MP), pero a la fecha se desconoce si hubo sanción penal alguna. (BA).



BOLETÍN TRIMESTRAL- ABRIL A JUNIO 2012